

Recibo legajo original

Juan Ignacio Manjarrez Sandoval

23-Agosto-2023 11:55 hrs



Contraloría Ciudadana  
Guadalajara

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Unidad de Juzgados Cívicos Municipales**  
**Dirección de Justicia Cívica Municipal de Guadalajara**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día miércoles 23 veintitrés de agosto del 2023 dos mil veintitrés, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Unidad de Juzgados Cívicos Municipales dependiente de la Dirección de Justicia Cívica Municipal de Guadalajara**, sito en Calzada Independencia Norte numeral 840 ochocientos cuarenta en la colonia La Perla, código postal 44340, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción.

*Recibo legajo Original  
César Francisco Camacho Garibaldi  
11:55 hrs. 23/08/2023.*

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", la persona que entrega; y "**Persona Servidora Pública Entrante**", la persona que recibe.

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la "**Persona Servidora Pública Saliente**" el **C. César Francisco Camacho Garibaldi**, hace entrega formal de la **Unidad de Juzgados Cívicos Municipales dependiente de la Dirección de Justicia Cívica Municipal de Guadalajara**, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" el **C. Juan Ignacio Manjarrez Sandoval**, quien recibe la **Unidad de Juzgados Cívicos Municipales dependiente de la Dirección de Justicia Cívica Municipal de Guadalajara**, con motivo de la designación de que fue objeto.

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Saliente**", identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **IDMEX N1-ELIMI**, domiciliado en la **N2-ELIMINADO 2**

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Entrante**" con credencial de INE con número de folio **IDMEX N3-ELIMI**, expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada



Gobierno de Guadalajara

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 ext. 1300

*iluvif*



N4-ELIMINADO 2

Comparece la persona servidora pública Mercedes Martin Briseño, en representación del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, que se identifica con gafete de trabajo, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara con número de empleado 11122, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción, a quien se identificará como **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**.

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** designa como testigo a la persona **German Sánchez López**, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número **IDMEX N5-ELIMINADO 2**, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en **N5-ELIMINADO 2**  
N7-ELIMINADO 2

La **“Persona Servidora Pública Entrante”** designa como testigo a la persona **Iliana Alejandrina Rodríguez Flores**, que se identifica con gafete de trabajo, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara con número de empleado **24506**, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de Calzada Independencia Norte numeral 840 ochocientos cuarenta en la colonia La Perla, código postal 44340, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco,

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la **Unidad de Juzgados Cívicos Municipales dependiente de la Dirección de Justicia Cívica Municipal de Guadalajara**.

La presente acta se integra de 13 trece fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, a la que se le anexa 1 un disco compacto que contiene los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como **RH-1, RM-1, RM-7, RM-9, AP-1, DD-2, y DD-8**, que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del 01 al folio 181 ciento ochenta y uno, para lo que se firma el listado y la carátula de 01 un disco compacto mencionado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la **Unidad de Juzgados Cívicos Municipales**

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 ext. 1306

*[Handwritten signatures in blue ink]*







dependiente de la **Dirección de Justicia Cívica Municipal de Guadalajara**, haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como Titular de la **Unidad de Juzgados Cívicos Municipales dependiente de la Dirección de Justicia Cívica Municipal de Guadalajara**. -----

Se hace saber a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

La **“Persona Servidora Pública Entrante”** recibe la **Unidad de Juzgados Cívicos Municipales dependiente de la Dirección de Justicia Cívica Municipal de Guadalajara**, de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley. -----

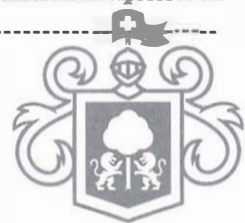
De igual manera se le hace saber a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Se hace del conocimiento de la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana. -----

Acto seguido, la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, refiere a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** y a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, manifestó textualmente lo siguiente: **“Sin Manifestaciones”**. -----

*[Handwritten signatures in blue ink]*





En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, manifestó textualmente lo siguiente:  
“Quiero hacer el uso de la voz , para hacer la entrega física de la documentación relativa a la investigación que obra en la Contraloría Ciudadana con número de expediente OIC/INV/13/2021, así como los documentos fundatorios del mismo número de informe, mismos que sirven en actuaciones que obran en el poder de la Fiscalía de Estado de la Agencia Anticorrupción; dichos documentos se componen en originales del oficio 169/2018, informe de policía 650/2016 y el informe de policía. 735/2016. En otro orden procedo a poner en disposición al Licenciado Juan Manjarrez, la relación de objetos en resguardo, la relación de bicicletas aseguradas en el estacionamiento C-95 y posteriormente la relación de motocicletas ubicadas también en el C-95, finalmente la entrega de las llaves que tengo en mi poder de la oficina del titular de la Unidad de Juzgados Cívicos y el administrativo”. -----

La **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 11:30 once horas con treinta minutos, **del miércoles 23 de agosto del 2023 dos mil veintitrés**, firmando para constancia la presente acta -al margen y al calce- las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **03** (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, otro a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** y otro queda en custodia de la Contraloría Ciudadana. Conste. -----

ENTREGA	RECIBE
 <b>César Francisco Camacho Garibaldi</b> <b>“Persona Servidora Pública Saliente”</b>	 <b>Juan Ignacio Manjarrez Sandoval</b> <b>“Persona Servidora Pública Entrante”</b>

  
iliume7F







Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

Persona representante de la Contraloría Ciudadana

Mercedes Martín Briseño

<p>Testigo de la "Persona Servidora Pública Saliente"</p> <p>German Sánchez López</p>	<p>Testigo de la "Persona Servidora Pública entrante"</p> <p>Iliana Alejandrina Rodríguez Flores</p>
---	--

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha miércoles 23 veintitrés de agosto del 2023 dos mil veintitrés, correspondiente a la **Unidad de Juzgados Cívicos Municipales dependiente de la Dirección de Justicia Cívica Municipal de Guadalajara**, consta de 194 fojas del acta e identificaciones, Carátula de formatos, Formatos que aplican y Actas responsivas.

El H. Ayuntamiento de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus Datos Personales, a través de la Unidad de Procesos de Entrega-Recepción de la Dirección de Responsabilidades, y al respecto le informa lo siguiente: los datos recabados únicamente serán utilizados para realizar los procesos administrativos de entrega recepción que realizan las personas servidoras públicas de la administración pública municipal que concluyen su función y en su caso integrar las carpetas de acuerdo que deriven de observaciones realizadas. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidad.pdf>

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 ext. 1306



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."



CARÁTULA DE FORMATOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE DEL FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/NO APLICA*	DEL	AL
<b>I.- RECURSOS HUMANOS</b>					
1	RH-1	Organigrama	NO APLICA	001	001
2	RH-2	Plantilla de personal	NO APLICA	00	00
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	NO APLICA	00	00
4	RH-4	Personal comisionado	NO APLICA	00	00
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA	00	00
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	NO APLICA	00	00
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO APLICA	00	00
<b>II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES</b>					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	APLICA	002	015
9	RM-2	Inventario de sistemas, plataformas de computo, software, líneas telefónicas y redes	NO APLICA	00	00
10	RM-3	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	NO APLICA	00	00
11	RM-4	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO APLICA	00	00
12	RM-5	Inventario de semovientes	NO APLICA	00	00
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NO APLICA	00	00
14	RM-7	Relación de sellos oficiales		016	021
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	NO APLICA	00	00
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	APLICA	022	067
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	NO APLICA	00	00
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NO APLICA	00	00
<b>III.- RECURSOS FINANCIEROS</b>					
19	RF-1	Relación de deudores	NO APLICA	00	00

N5-ELIMINADO

N1-ELIMINADO 6

N2-ELIMINADO

N3-ELIMINADO

N4-ELIMINADO 6

		diversos			
<b>20</b>	<b>RF-2</b>	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	NO APLICA	00	00
<b>21</b>	<b>RF-3</b>	Cuentas por pagar	NO APLICA	00	00
<b>22</b>	<b>RF-4</b>	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO APLICA	00	00
<b>23</b>	<b>RF-5</b>	Estados financieros contables	NO APLICA	00	00
<b>24</b>	<b>RF-6</b>	Estados presupuestarios	NO APLICA	00	00
<b>25</b>	<b>RF-7</b>	Fondo revolvente	NO APLICA	00	00
<b>26</b>	<b>RF-8</b>	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO APLICA	00	00
<b>27</b>	<b>RF-9</b>	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO APLICA	00	00
<b>28</b>	<b>RF-10</b>	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO APLICA	00	00
<b>29</b>	<b>RF-11</b>	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA	00	00
<b>30</b>	<b>RF-12</b>	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO APLICA	00	00
<b>IV.- ASUNTOS PENDIENTES</b>					
<b>31</b>	<b>AP-1</b>	Asuntos pendientes o en trámite	APLICA	068	069
<b>V.- LIBRO BLANCO</b>					
<b>32</b>	<b>LB-1</b>	Libros Blancos	NO APLICA	00	00
<b>VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN</b>					
<b>33</b>	<b>DD-1</b>	Archivo en resguardo	APLICA	070	156
<b>34</b>	<b>DD-2</b>	Relación de normatividad interna	APLICA	157	157
<b>35</b>	<b>DD-3</b>	Contratos y convenios vigentes	NO APLICA	00	00
<b>36</b>	<b>DD-4</b>	Estudios o proyectos ejecutados durante la Administración	NO APLICA	00	00

N10-ELIMINADO

N6-ELIMINADO 6

N7-ELIMINADO 6

N8-ELIMINADO

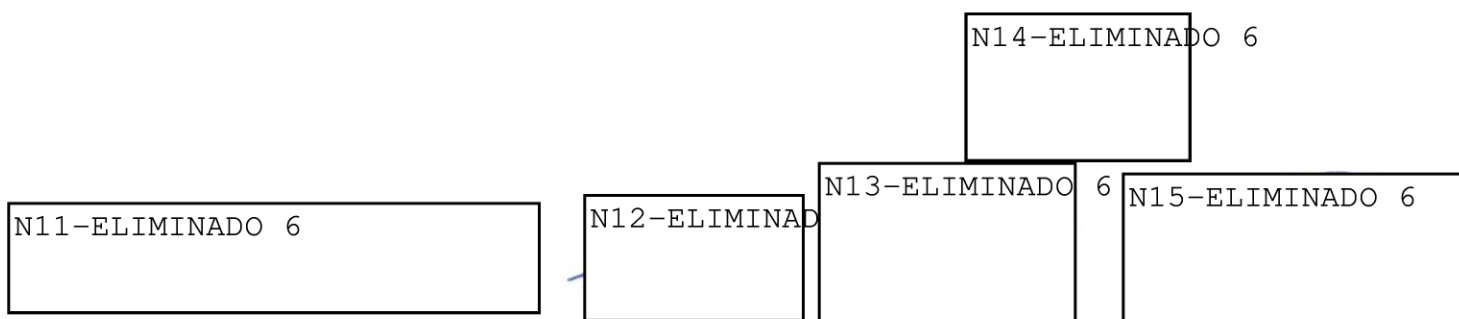
N9-ELIMINADO 6



<b>37</b>	<b>DD-5</b>	Estudios o proyectos no ejecutados	NO APLICA	00	00
<b>38</b>	<b>DD-6</b>	Relación de obra pública	NO APLICA	00	00
<b>39</b>	<b>DD-7</b>	Relación de actas de entrega- recepción de obras terminadas.	NO APLICA	00	00
<b>40</b>	<b>DD-8</b>	Actas responsivas	APLICA	158	181
<b>41</b>	<b>DD-9</b>	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	NO APLICA	00	00

**NOMBRE DE LA COORDINACION O DIRECCION:**

**UNIDAD DE JUZGADOS CIVICOS MUNICIPALES**



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

## FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."